

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 177

Jueves 25 de Julio

ANO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los domingos.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten **documentos** que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados un importe á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 24 de Julio de 1918.)

En la «Gaceta de Madrid» número 205, correspondiente al día 24 de Julio, se halla inserto lo siguiente:

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas

Acordado en Consejo de Ministros la concesión á los contratistas de obras de construcción, conservación y reparación de carreteras del derecho de rescisión de sus contratos sin pérdida de fianza en casos determinados, y teniendo en cuenta que tal concesión puede influir en beneficio del Tesoro en las proposiciones que se hagan para las subastas ya anunciadas,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer se suspenda la admisión de pliegos para las subastas cuya celebración está anunciada, tanto en Madrid como en las capitales de provincia, para obras de construcción, conservación y reparación de carreteras, hasta que publicada aquella disposición puedan fijarse nuevas fechas para admisión y aperturas de proposiciones con plazo bastante para que, enterados los contratistas de las ventajas que se les conceden, puedan tenerlas en cuenta en beneficio del Tesoro al hacer sus ofertas, pudiendo retirar

entre tanto los pliegos presentados los que así lo deseen.

Lo que de orden del señor Ministro comunico á V. S. para su conocimiento y á fin de que por los Gobiernos Civiles se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y ni en ellos ni en los Negociados de Construcción, Conservación y Reparación de carreteras de este Ministerio se admitan hasta nueva orden para las subastas anunciadas, pudiendo devolver los ya presentados á los interesados que así lo deseen. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 23 de Julio de 1918.—El Director general, Barcala.

Señores Gobernadores civiles de las provincias é Ingenieros Jefes de los Negociados de Construcción, Conservación y Reparación de carreteras.

Audiencia Territorial de Cáceres

Secretaría de Gobierno

Listas definitivas de Jurados formadas por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en cumplimiento del artículo 33 de la ley de 20 de Abril de 1888, para el próximo año de 1919.

Partido judicial de Alcántara

Cabezas de familia

- 1 Acosta Grijalba, Ciriaco, domiciliado en Alcántara.
- 2 Agunde Díaz, Manuel, en id.
- 3 Barrigón Mola, Francisco, en id.
- 4 Barrigón Clavero, Atilano, en id.
- 5 Borrega Alamillo, Segundo, en id.
- 6 Bueno Granado, Jacinto, en id.
- 7 Cabezas Pérez, Agustín, en id.
- 8 Claver y Claver, Isaac Víctor, en id.
- 9 Cisneros Rosandio, Enrique, en id.
- 10 Carrasco Brieva, Manuel, en id.
- 11 Clavero Medina, Fermín, en id.
- 12 Corrales Cavas, Manuel, en id.
- 13 Claver Morcillo, Jesús, en id.
- 14 Claver Moreno, Juan, en id.

15 Corrales Reguero, Zacarías, en id.

16 Durán Paniagua, Andrés, en id.

17 Domínguez Morales, Manuel, en id.

18 Grados Cabezas, Marcial, en id.

19 Hernández Acosta, Jerónimo, en id.

20 Lumberras Maldonado, Julián, en id.

21 Merchán Bueno, Santiago, en id.

22 Medina Bueno, Sinfioriano, en id.

23 Mola Merchán, Leoneio, en id.

24 Malpartida Romero, Antonio, en id.

25 Moreno Morales, Felipe, en id.

26 Moreno Malpartida, Manuel, en id.

27 Moreno García, Cristóbal, en id.

28 Sevilla Medina, Pablo, en id.

29 Salgado Caro, Concepción, en id.

30 Villarroel Ma'partida, Pedro, en id.

31 Acedo Becerra, Julian, en Brozas.

32 Acedo Pardo, Félix, en id.

33 Amado Pérez, Clemente, en id.

34 Amado Vicho, Juan, en id.

35 Acedo Arroyo, José, en id.

36 Aldeano Bravo, Martín, en id.

37 Acedo Vinagre, Cruz, en id.

38 Amado Silva, Víctor, en id.

39 Amado Mirón, Manuel, en id.

40 Amado Niso, Francisco, en id.

41 Barriga de la Varga, Samuel, en id.

42 Barroso Marchena, Purificación, en id.

43 Barroso Barriga, Antonio, en id.

44 Bazán Vivas, Anastasio, en id.

45 Belloto Clemente, Marcelino, en id.

46 Barroso Mendo, Miguel, en id.

47 Blanco Niso, Pedro, en id.

48 Becerra Pavón, Telesforo, en id.

49 Bañares Trevejano, Delfín, en id.

50 Barreras Hurtado, Segundo, en id.

51 Burgos Criado, Florentino, en id.

52 Burgos Sereno, Rufino, en id.

53 Cancho Castellano, Jenaro, en id.

54 Casares Hurtado, Juan, en id.

55 Camisón Aldeano Emilio, en id.

56 Cava Dominguez Casimiro, en id.

57 Colmenero Remedios, Benito, en id.

58 Cancho Quiñones Felipe, en id.

59 Chumescos Panadero, Felipe, en id.

60 Chaparro Cilleros Cruz, en id.

61 Chaparro Clemente Francisco, en id.

62 Deuche Antunez Isidoro, en id.

63 Días Durán Isidoro, en id.

64 Durán Rabas Adrián, en id.

65 Durán Hurtado Tomás, en id.

66 Elviro Remedios Claudio, en id.

67 Espárrago López Benigno, en id.

68 Elviro García Recarero, en id.

69 Fernández Cabrero Leonardo, en id.

70 Fondon Amado Salustiano, en id.

71 García de San Fabián Gaudencio, en id.

72 Gutiérrez Marchena Olegario, en id.

73 Garlito Antunez Pedro, en id.

74 Gutiérrez Barrios Nieves, en id.

75 González Quiñones Francisco, en id.

76 Hernández Borrega Timoteo, en id.

77 Jorge Domínguez Francisco, en id.

78 López Becerra Domingo, en id.

79 Marchena Sorio Demetrio, en id.

80 Molino Acedo Eugenio, en id.

81 Niso Marchena Timoteo, en id.

82 Ortiz Caldito Felipe, en id.

83 Porras Marchena Joaquín, en id.

84 Quiñones Pavón Ramón, en id.

85 Rosado Valenciano Eduardo, en id.

86 Salgado Granado Jesús, en id.

87 Torres Sánchez Froilan, en id.

88 Tapia Jarones Eustaquio, en id.

89 Vivas Fonet Florentino, en id.

90 Amores Antúnez Vicente, en Cevalán.

91 Alonso Amorello Raimundo, en id.

92 Alvarez Pascual Manuel, en id.

93 Antúnez Pérez Antolín, en id.

94 Arias Gallego Pedro, en id.

95 Asensio Caro Antonio, en id.

96 Alcaide González Norberto, en id.

97 Blasco Cordero Pedro, en id.

98 Barroso Soria Nicolas, en id.

99 Barroso Julio Felipe, en id.

100 Corbacho Pozas Juan, en id.

101 Corion Arias Adrian, en id.

102 Cava López, Ignacio, en id.

103 Claros Campos, Gregorio, en id.

104 Campos Montes, Jesús, en id.

105 Cordero Cordero, Enrique, en id.

106 Cortes Mirón, Pablo, en id.

107 Delgado Chaparro, Cirilo, en id.

108 Gasco Caballero, Victor, en id.

109 Galan Blasco, Domingo, en id.

110 Granado Lucas, Basilio, en id.

111 Coparro Pascual, Mónico, en id.

- 112 Lucero del Corral, Buenaventura en idem.
 113 Mangas Sánchez, Pablo, en id.
 114 Morantos Montes, Diego, en id.
 115 Perales Montes, Gregorio, en id.
 116 Rubio Martín, Pedro, en id.
 117 Rufo Ibarra, Trifón, en id.
 118 Serrano Amores, Domingo, en idem.
 119 Soria Vidal, Mariano, en id.
 120 Solano Sánchez, Romualdo, en idem.
 121 Sández Pérez, Victoriano, en id.
 122 Simon Morán, Claros, en id.
 123 Serrano Sierra, Leoncio, en id.
 124 Santos Morán, Felipe, en id.
 125 Vielso Vivas, Raimundo, en id.
 126 Vinagre Leal, Florentino, en id.
 127 Vidal Campos, Jerónimo, en id.
 128 Barroso Santonio, Aquilino, en Estorninos.
 129 Granados Moreno, Manuel, en idem.
 130 Rodríguez Peralta, Casto, en id.
 131 Bello Mora, Evaristo, en Mata de Alcántara.
 132 Claver Hernández, Santiago, en idem.
 133 Corón Sánchez, Bernardino, en idem.
 134 Durán Sánchez, Acacio, en id.
 135 García García, Eugenio, en id.
 136 Malpartida Moreno, Antonio, en idem.
 137 Salgado García, Juan Onofre, en idem.
 138 Salgado Sánchez, Juan, en id.
 139 Sevilla Chaparro, Jesús, en id.
 140 Luján Salgado, Severo, en id.
 141 Perianes Aparicio, Pedro, en Piedras Albas.
 142 Rodríguez Clavero, Antonio, en idem.
 143 Colmenero Tejado, Julián, en Villa del Rey.
 144 Tejado Javato, Cruz, en id.
 145 Alemán Sande, Atilano, en Zarza la Mayor.
 146 García Presumido, Ricardo, en idem.
 147 Gazapo y Gazapo, Angel, en id.
 148 Jorge Acuña, Loreto, en id.
 149 Alba Gazapo, Victorio, en id.
 150 Moreno Alemán, Agustín, en id.

Capacidades

- 1 Borrega Alamillo, Mariano, domiciliado en Alcántara.
 2 Burgos Claver, Ezequiel, en id.
 3 Castellano Borrega, Lorenzo, en idem.
 4 Claver y Claver, Bernardo, en id.
 5 Castellano Bahamonde, Pablo, en id.
 6 Moreno Malpartida, Nicolás, en idem.
 7 Moreno Villarroel, Claro, en id.
 8 Ortega Galán, Jesús, en id.
 9 Pérez Borrega, Mauricio, en id.
 10 Rodríguez Cervera, Antolín, en idem.
 11 Solano Santos, Lorenzo, en id.
 12 Vicario Sande, Emilio, en id.
 13 Villarroel Domínguez, Bartolomé, en id.
 14 Villarroel Sevilla, Pedro, en id.
 15 Villarroel Villegas, Marcial, en idem.
 16 Díaz Grados, Jacinto, en Brozas.
 17 Domínguez Montemayor, Dalmacio, en id.
 18 Elviro Remedios, Pedro José, en idem.
 19 Flores Lizaur Ortiz, Manuel, en idem.
 20 González Vinagre, Salvador, en idem.
 21 Guja García, Alejandro, en id.
 22 Gómez Romero, Adrián, en id.
 23 Gonzalo Marchena, Valentín, en idem.
 24 Laberti Martín, Virgilio, en id.
 25 Montemayor Salgado, Manuel, en id.
 26 Montes Iñigo, Francisco, en id.

- 27 Montes Iñigo, Juan, en id.
 28 Rosado Barriga, Eugenio, en id.
 29 Salvador Pérez, Ricardo, en id.
 30 Tapia Jarones, Adolfo, en id.
 31 Vinagre Rosado, Agustín, en id.
 32 Bustamante Delgado, Lorenzo, en Ceclavin.
 33 Herrero Castro, Santiago en id.
 34 Hernández Paniagua, Vicente, en id.
 35 Lucero Granados, Ramón, en id.
 36 Méndez Méndez, Pablo, en id.
 37 Olivero Pérez, Pelayo, en id.
 38 Pérez Gallego, Antonio, en id.
 39 Pozas Soria, Celedonio, en id.
 40 Pozas Antúnez, Ruperto, en id.
 41 Pascual Montero, Ambrosio, en idem.
 42 Perales Herrero, Pedro, en id.
 43 Pérez y Río, Juan, en id.
 44 Rosado Rosado, Abraham, en id.
 45 Sande Oliveros, Leopoldo, en id.
 46 Sande y Sande, Julián de, en id.
 47 Borro Santano, Ambrosio, en Estorninos.
 48 Claver Villarroel, Vicente, en id.
 49 Martos Santano, Carlos, en id.
 50 Solano Fernández, Vicente, en idem.
 51 Bravo Calleja, Lope, en Mata de Alcántara.
 52 Sánchez Moreno, Justo, en id.
 53 Granado Moreno, Benigno, en Piedras Albas.
 54 Granado Moreno, Francisco, en idem.
 55 González Domínguez, Víctor, en idem.
 56 Pablos Rubio, Fermín, en id.
 57 Villarroel Rodríguez, Mariano, en id.
 58 Villarroel Rodríguez, Pedro, en idem.
 59 Berenguer Estévez, Lázaro, en Villa del Rey.
 60 García Mogena, Miguel, en id.
 61 López Rosado, Ignacio, en id.
 62 Reguero Canales, Anastasio, en idem.
 63 Romero Cid, Fabián, en id.
 64 Tapia Jiménez, Tomás, en id.
 65 Amores Soria, Dimas, en Zarza la Mayor.
 66 Alemán Sande, Felipe, en id.
 67 Durán Romero, Justiniano, en id.
 68 Gazapo Martos, Juan, en id.
 69 García Martín, Manuel, en id.
 70 Méndez Montero, Bernardo, en idem.
 71 Perianes Polán, Francisco, en id.
 72 Rivero Presumido, Antonio, en idem.
 73 Sande y Sande, Juan, en id.
 74 Sanchez Martos, Juan, en id.
 75 Sandoval Rosado, Domingo, en idem.

Partido judicial de Cáceres

Cabezas de familia

- 1 Andrada Rosado, Antonio, domiciliado en Cáceres.
 2 Bello Hernández, Eduardo, en idem.
 3 Bravo Gracia, Tomás, en id.
 4 Brías Casares, Esteban, en id.
 5 Ballal Gorgoll, Federico, en id.
 6 Bodes Santillana, Severiano, en idem.
 7 Blasco Ollero, Siro, en id.
 8 Canelo Sanguino, Angel, en id.
 9 Cantón Moreno, Cándido, en id.
 10 Castro Pain, Félix, en id.
 11 Caldera Cepeda, Pascual, en id.
 12 Crehuet del Amo, Gregorio, en idem.
 13 Cuenca Ballester, Luciano, en id.
 14 Cordero García, Agustín, en id.
 15 Capdevielle Gruyer, José, en id.
 16 Candela Magro, José, en id.
 17 Casero Medina, Manuel, en id.
 18 Criado Valcarcel, Raimundo, en idem.
 19 Castaño Gómez, Luis, en id.
 20 Casero Medina, Francisco, en id.

- 21 Civantos Rodríguez, Anselmo, en id.
 22 Durán Domínguez, Gregorio, en idem.
 23 Domínguez Perera, Polonio, en idem.
 24 Ferrer Pérez, Juan, en id.
 25 Fontecha Domínguez, Antonio, en id.
 26 Gómez Carrasco, Salvador, en idem.
 27 González Enciso, Teodoro, en idem.
 28 Gómez Rojo, Pedro, en id.
 29 Guillén Muñoz, Lázaro, en id.
 30 Galán Mendoza, Rafael, en id.
 31 Galán Pérez, Narciso-Francisco, en id.
 32 Gómez Gómez, Pastor, en id.
 33 Galeano Domínguez, Luis, en id.
 34 González Calaff, José, en id.
 35 Hernández Garcés, Luis, en id.
 36 Jiménez Salas, Manuel, en id.
 37 Jame Becerra, Joaquín, en id.
 38 Jiménez Álvarez, Juan, en id.
 39 Muriel Marín, Julio, en id.
 40 Mateo Maestre, Manuel, en id.
 41 Marchena González, Francisco, en id.
 42 Martínez Muñoz, Celestino, en idem.
 43 Navarro Plaza, Domingo, en id.
 44 Ojalvo Canto, Juan, en id.
 45 Ollero Barriga, Ildefonso, en id.
 46 Peña Galeano, Víctor, en id.
 47 Palomar Margallo, Juan, en id.
 48 Picon Tapia, Francisco, en id.
 49 Pérez Hernández, Tomás, en id.
 50 Pulido Cristiano, Domingo, en idem.
 51 Polo Hurtado, José, en id.
 52 Quesada Moreno, Carlos, en id.
 53 Ramos García, Eugenio, en id.
 54 Rico Rodríguez, Julián, en id.
 55 Rubio Rico, Antonio, en id.
 56 Ramos Congregado, Vicente, en idem.
 57 Rodríguez Bello, Juan, en id.
 58 Rosado Galán, Antonio, en id.
 59 Rodríguez Torquemada, Francisco, en id.
 60 Serrano Serrano, Manuel, en id.
 61 Santa María Pulido, Miguel, en idem.
 62 Tapia Bejarano, Isidoro, en id.
 63 Tríasalo Arriba, José, en id.
 64 Valiente Jiménez, José, en id.
 65 Doncel Pallero, Antonio, en Ali-seda.
 66 Rodríguez Santana, Jesús, en id.
 67 Vinagre Cabeza, Antonio, en id.
 68 Antequera Pavón, Francisco, en Sierra de Fuentes.
 69 Avila Guerra, Francisco, en id.
 70 Domínguez García, José, en id.
 71 García Polo, Félix, en id.
 72 Guerra Pulido, Sebastián, en id.
 73 Hernández Mateos, Juan, en id.
 74 Iglesias Mateos, Luis, en id.
 75 Martín Monroy, Fernando, en id.
 76 Monroy García, Francisco, en id.
 77 Monroy Monroy, Lorenzo, en id.
 78 Polo Acedo, Juan, en id.
 79 Polo Hernandez, José, en id.
 80 Sánchez Suarez, Francisco, en idem.
 81 Vinagre Monroy, Primitivo, en idem.
 82 Agundez Patrón, Alfonso, en Malpartida de Cáceres.
 83 Barriga Díaz, Antonio, en id.
 84 Cantos Mogollón, Andrés, en id.
 85 Chavez Harto, José, en id.
 86 Domínguez Mogollón, José, en idem.
 87 García Díaz, José, en id.
 88 González Doncel, José, en id.
 89 Moreno Higuero, José, en id.
 90 Manzano Rey, Miguel, en id.
 91 Pedraza Bravo, Diego, en id.
 92 Tejado Solana, Cipriano, en id.
 93 Nevado Doncel, Mateo, en id.
 94 Cumbreño Gómez, Gregorio, en Torquemada.
 95 Morgado Gil, Máximo, en id.
 96 Polo Nevado, Antonio, en id.

- 97 García Cordero, Ramón, en Al-dea del Cano.
 98 Polo Higuero, Santiago, en id.
 99 Salazar Bazaga, Francisco, en id.
 100 Amaya Pascasio, Florencio, en Arroyo del Puerco.
 101 Braganza Zamora, Martín, en id.
 102 Bermejo Cortés, Bonifacio, en idem.
 103 Bermejo Santano, Pedro, en id.
 104 Bello Avila, Felipe, en id.
 105 Bermejo Molano, Juan, en id.
 106 Blanco Ibar, Aniceto, en id.
 107 Collado Marín, Cipriano, en id.
 108 Castaño Molano, Juan, en id.
 109 Collado Paniagua, Juan, en id.
 110 Franco Terrón, Juan, en id.
 111 Galán Tejado, Juan Manuel, en idem.
 112 Holguín Cacho, Eleuterio, en id.
 113 Lozano León, Alvaro, en id.
 114 Mirón Estellez, Blas, en id.
 115 Molano Javato, Diego, en id.
 116 Magro Romero Ignacio, en id.
 117 Orozco Tato, Sotero, en id.
 118 Parrilla Ramos, Germán, en id.
 119 Pache Molano, Juan, en id.
 120 Romero García, Aquilino, en id.
 121 Salomón Macías, Marcelino, en idem.
 122 Torreño Sanguino, Juan, en id.
 123 Andrada Velasco, Claudio, en Casar de Cáceres.
 124 Andrada Vivas, Gregorio, en id.
 125 Blasco Bejarano, Adrián, en id.
 126 Barras Vivas, Juan, en id.
 127 Casares Martín, Pedro, en id.
 128 Claudio Expósito, Eladio, en id.
 129 Conejero Vivas, Dionisio, en id.
 130 Durán Gómez, Silvestre, en id.
 131 Galán Villar, Bruno, en id.
 132 Galeano Sanguino, Cecilio, en id.
 133 Mateos Mendo, Juan, en id.
 134 Maya Vivas, Cipriano, en id.
 135 Mendo Rey Niceto, en id.
 136 Ordiales Moreno Juan, en id.
 137 Pérez Casares Julio, en id.
 138 Rey Pérez Demetrio, en id.
 139 Romero Tovar Antonio, en id.
 140 Sánchez Vivas Antonio, en id.
 141 Sánchez Espada Agustín, en id.
 142 Tovar Velasco Elías, en id.
 143 Vivas Jiménez Pedro, en id.
 144 Velasco Flores Gregorio, en id.
 145 Carrasco Nevado Juan, en Torreorgaz.
 146 Durán Guerra Antonio, en id.
 147 Guerra Pulido Venancio, en id.
 148 Pavón Román Juan, en id.
 149 Román Jiménez Angel, en id.
 150 Román Pavón Francisco, en id.

Capacidades

- 1 A'egre Garcés Ramiro, domiciliado en Cáceres.
 2 Castellano Torres de Castro Marín, en idem.
 3 Fontán Centeno José, en id.
 4 García Liberal, José, en id.
 5 González Guerra Vicente, en idem.
 6 Giraud Fernández Ignacio, en idem.
 7 García Liberal Manuel en id.
 8 Goñi Daniel, en id.
 9 González Borreguero Luis, en id.
 10 Grande Baudesson Luis, en id.
 11 Herrero Estevan Emilio, en id.
 12 Ibarrola Muñoz José, en id.
 13 Murillo Iglesias Santiago-Julián, en idem.
 14 Martínez Fernández Francisco, en idem.
 15 Muñoz Torres José, en id.
 16 Muñoz Fernández de Soria Fernando, en idem.
 17 Mateos Laporta Alfredo, en id.
 18 Mateos Villegas Luciano, en id.
 19 Martínez González Lorenzo, en idem.
 20 Pérez Córdoba Luis, en id.
 21 Pulido Andrada David, en id.
 22 Pulido de la Peña Quintín, en idem.
 23 Quirós Beltrán Florencio, en id.

- 24 Quirós Beltrán Fernando, en id.
- 25 Borreguero Cortés Francisco, en Aliseda.
- 26 Barriga Bejarano Eliseo, en id.
- 27 Cruz Bejarano, Juan, en id.
- 28 Calvo Jorge, Valeriano, en id.
- 29 Galeano Godoy, Germán, en id.
- 30 Godoy Borreguero, Juan, en id.
- 31 Godoy Borreguero, Antonio, en id.
- 32 Holgado Pacheco, Gumersindo, en id.
- 33 Muñoz Liberal, Juan, en id.
- 34 Muñoz Amado, Vicente, en id.
- 35 Liberal Gomez, Alejo, en id.
- 36 Vinagre Castaño, Martín, en id.
- 37 Alcántara Monroy, Francisco, en Sierra de Fuentes.
- 38 Alcántara Monroy, Juan Felipe, en id.
- 39 Carrasco Alcántara, Juan, en id.
- 40 Durán Monroy, Sabas, en id.
- 41 Carrasco Alcántara, Justo, en id.
- 42 Díaz Borrella, Luis, en id.
- 43 Guerra Gibello, Santos, en id.
- 44 Iglesias Iglesias, Eulogio, en id.
- 45 Lago Prieto, Andrés, en id.
- 46 Monroy Vinagre, José, en id.
- 47 Nevado García, Pedro, en id.
- 48 Vinagre Monroy, Juan José, en id.
- 49 Doncel Moreno, Francisco, en Malpartida de Cáceres.
- 50 Alcántara Castela, Juan, en id.
- 51 Galán Sánchez, Adrián, en id.
- 52 García Leo, Juan, en id.
- 53 Montero Palomar, Teodoro, en id.
- 54 Moreno Higuero, Francisco, en id.
- 55 Mogollón Jiménez, José María, en id.
- 56 Arroyo Holgado, Manuel, en Torrequemada.
- 57 Blazquez Grande, Celedonio, en id.
- 58 Herrera Lubian, Norberto, en id.
- 59 Polo Hernández Olegario, en id.
- 60 Bachiller Cotrina, Juan, en Aldea del Cano.
- 61 Bazaga Pacheco, Ramón, en id.
- 62 Cordela Pacheco, Andrés, en id.
- 63 García Jordan, Silvestre, en id.
- 64 Hisado Hisado, José, en id.
- 65 Luengo Román, Pedro, en id.
- 66 Palacios Carreira, Tomás, en id.
- 67 Berrocal Parras, Domiciano, en Arroyo del Puerco.
- 68 Gil Toresana Ocaña, Buenaventura, en id.
- 69 Molinos Bienios, Nicolás, en id.
- 70 Petit Ulloa, Germán, en id.
- 71 Rodríguez Salvado, Francisco, en id.
- 72 Andrada Jiménez, Julio, en Casar de Cáceres.
- 73 Andrada Pérez, Rafael, en id.
- 74 Blasco Bermejo, Baldomero, en id.
- 75 Izquierdo Bejarano, Dámaso, en id.

Distrito Universitario de Salamanca

Escuela Normal de Maestros de Cáceres

ANUNCIO DE MATRÍCULA NO OFICIAL

En cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 11 Marzo de 1914, se convoca por el presente anuncio a los alumnos de enseñanza no oficial que aspiren a dar validez académica en este Establecimiento a los estudios que tengan hechos privadamente, para lo cual tendrán en cuenta las siguientes instrucciones:

1.^a El plazo de presentación de instancias durará todo el próximo venidero mes de Agosto, utilizándose al efecto las horas de nueve a trece de los días laborables.

2.^a Las instancias (en la Secretaría de este Centro se facilitarán gratuitamente impresos para dichas solicitudes) se dirigirán al señor Director de esta Normal, acompañadas de las cédulas personales corrientes.

3.^a Los que aspiren a examinarse de ingreso para estudiar en enseñanza no oficial tendrán que haber cumplido, cuando soliciten su matrícula, quince años de edad, y deberán entregar: instancia, cédula, certificación de nacimiento, legalizada si el interesado es de fuera de esta provincia; certificación médica de estar revacunados dentro de los seis últimos años, de no padecer enfermedad contagiosa y de carecer de defecto físico que les impida ejercer la enseñanza (ó bien acreditar que este defecto le ha sido dispensado), y, por último, certificación de buena conducta expedida por el Alcalde de su residencia. Estos alumnos entregarán en papel de pagos al Estado 2'50 pesetas y dos timbres móviles de 10 céntimos, sin pago de derecho alguno en metálico.

4.^a Los que se matriculen en todas las asignaturas de un curso, ó bien en parte de ellas, satisfarán los mismos derechos, unos y otros, á saber: 25 pesetas en papel de pagos al Estado, más 5 pesetas, también en papel de pagos al Estado, en equivalencia, estas últimas de lo que antes se abonaba en metálico por derechos de examen. Además, entregarán tantos timbres móviles como sea el número de asignaturas de que se matriculen, más dos.

5.^a a) Los Bachilleres que sean Maestros elementales por el plan de 24 de Septiembre de 1903 y que aspiren a continuar sus estudios para hacerse Maestros por el plan vigente, deberán aprobar Historia de la Pedagogía y Música.

b) Los Bachilleres que no estén en el caso anterior, necesitarán aprobar Pedagogía, Música, Historia de la Pedagogía y Religión y Moral, si esta última materia, con esta denominación, no la hubieran aprobado en el Bachillerato. Además, deberán matricularse y sufrir examen de Prácticas de enseñanza, siempre que acrediten haber efectuado dichas Prácticas durante dos cursos en una escuela pública, después de cumplidos quince años de edad, circunstancia ésta que alcanza a todos los alumnos de enseñanza no oficial, sean ó no Bachilleres.

6.^a Los alumnos que tengan aprobadas todas las asignaturas del primer año del grado superior antiguo, podrán terminar sus estudios con arreglo al plan de 24 de Septiembre de 1903.

7.^a Los alumnos que tuvieran aprobadas dos ó más asignaturas de las que constituían el grado Elemental, podrán completar por enseñanza libre las que le faltan para terminar dicho grado, al amparo de la Real orden de 27 de Abril de 1916.

8.^a Los aspirantes que hayan aprobado en este Centro la asignatura de Pedagogía, quedan relevados de examinarse de Educación Física y de Fisiología é Higiene, conforme á la orden de la Dirección general de 10 de Mayo último, por contenerse en los programas de Pedagogía de esta Escuela las principales cuestiones relativas á las materias de cuyos exámenes se dispensa.

9.^a Todos los aspirantes sin excepción, no tienen que abonar cantidad alguna en metálico por derechos de formación de expediente, ni por ningún otro concepto.

10. La justificación de estudios hechos en otros Centros de enseñanza, se hará por medio de certificacio-

nes académicas oficiales que deberán obrar en la Secretaría de esta Escuela al solicitarse la matrícula.

11. Para que sirvan de abono asignaturas aprobadas en Establecimientos distintos de las Normales, por asignaturas de esta carrera, será necesario que así lo soliciten directamente los interesados del ilustrísimo señor Director general de Primera Enseñanza y previos los trámites de rigor, se les conceda la conmutación, sin cuyo requisito no se les aceptará la correspondiente matrícula.

12. Los alumnos de enseñanza oficial que hubieran aprobado en Mayo último todas las asignaturas que cursaban, podrán matricularse por enseñanza no oficial, en la presente convocatoria de aquellas asignaturas que tuvieran por conveniente, conforme á lo dispuesto en la Real orden de 29 de Julio de 1917.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los aspirantes.

Cáceres 18 de Julio de 1918.—El Secretario accidental, Antonio Floriano.—V.^o B.^o, el Director, Eladio Rodríguez.

JUZGADOS

ALCANTARA

Edicto

Don Fernando Vicario de Sande, Juez Municipal en funciones de Instrucción de esta villa de Alcántara y su partido, por cese del propietario.

En la pieza de responsabilidad civil, dimanada de sumario, por hurto de dinero y alhajas, contra Aquilina Durán Canales, que se instruye en este Juzgado, se sacan á pública subasta por término de veinte días, los inmuebles embargados á dicha procesada por la cantidad de dos mil pesetas, para cuya celebración simultánea en este Juzgado y en el de Zarza la Mayor, se señala el día treinta de Agosto próximo á las once de su mañana, cuyas fincas son las siguientes:

Mitad de la casa número setenta y cinco del barrio del Tinte, sita en Zarza la Mayor, proindivisa con la otra mitad restante; que linda por la derecha de su entrada con otra de herederas de Regina Repecho, izquierda con la de herederas de Fermín Marcos y espalda con el Egido, consta de dos pisos y corral y ocupa una área superficial de ciento treinta metros cuadrados; estimando el valor de dicha mitad, en la cantidad de cuatrocientas pesetas.

Cuarta parte de la casa número veintitres del barrio de Santo Cristo, sita también en dicho pueblo, proindivisa también con las demás participaciones restantes; que linda por la derecha entrando con otra de Rosa Romero, izquierda con calleja pública y espalda con tinado de don Julián de Sande Morán, consta de dos pisos y corral y ocupa una área superficial de ciento veinte metros cuadrados; estimándose el valor de la misma en ciento ochenta pesetas.

Un huerto al sitio de las Piedras de Machá ó Cañada Real, en término de dicho pueblo y de una y me-

dia cuartilla de cabida ó sean veinticuatro áreas y quince centiáreas; que linda por Naciente y Mediodía con la dicha Cañada Real, Poniente con huerto de Agustín Pérez y Norte con una cortina de Julián Méndez de Sande; se estima su valor en ciento ochenta pesetas.

El derecho de labor cada tres años, en una heredad ó tierra abierta al sitio de la Mimbre, de referido término y de una fanega de cabida, igual á sesenta y cuatro áreas y cincuenta centiáreas; que linda por Naciente con otra de Doroteo Morán y hermanos, Mediodía con la de Francisco Morán, Poniente con ídem de herederos de don Andrés Chaparro y Norte con camino público; estimándose su valor en cien pesetas.

Cuarta parte de una huerta al sitio de la Cañada Real, de expresado término y de cabida dicha cuarta parte de una cuartilla de terreno, equivalente á diez y seis áreas y diez centiáreas, en que se sostienen varios árboles frutales, secano y regadío, y linda por Naciente con huerto de Fructuoso Herrero, Mediodía con calleja pública, Poniente con las demás participaciones de Juan y Dionisia Durán y Norte con Cañada Real; estimándose el valor en doscientas pesetas.

Se advierte: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que dichas posturas podrán hacerse con la cualidad de ceder á un tercero, que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado una cantidad por lo menos igual al diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidas, no existen títulos de propiedad, pudiendo suplirse su falta por los medios establecidos en el título catorce de la ley Hipotecaria.

Asimismo se sacan también á pública subasta por término de ocho días, que se celebrará simultáneamente en la forma antes indicada el día doce de Agosto, á las once de su mañana, los bienes frutos y semovientes, embargados también á dicha procesada Aquilina Durán, que son los siguientes:

Cuarenta fanegas de trigo de buena clase á diez y seis pesetas una, seiscientos cuarenta pesetas.

Seis fanegas de cebada blanca á diez pesetas una, sesenta pesetas.

Un jumento de cuatro años, pelo castaño oscuro, menos de marca, sin hierro, ni señal alguna, setenta pesetas.

Una cerda de cría de dos años, parida, con un macho y cinco hembras como de un mes próximamente, cien pesetas.

Otra cerda como de un año, en cuarenta pesetas.

Otra ídem como de ocho meses próximamente, en treinta pesetas.

Dado en Alcántara á veinte de Julio de mil novecientos diez y ocho.—El Juez de Instrucción interino, Fernando Vicario.—El Secretario, Miguel Alvarez.

Administración de Contribuciones

de la

PROVINCIA DE CACERES

Relación de los señores Médicos y Médicos Cirujanos, residentes en esta provincia, que han obtenido el certificado de Patente que preceptúa el Real decreto de 13 Agosto de 1894, para el ejercicio de su profesión en el presente año, con expresión de la localidad en que la ejercen y clase de aquélla.

(Continuación)

Número de orden	Nombres	Pueblos	Clases	CUOTA para el Tesoro		TOTAL importe	
				Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
199	D. Carlos Miguel Barcia	Trujillo	3. ^a	125		157	50
200	Nicolás Parejo Benito	Idem	4. ^a	75		94	50
201	Diego Cisneros Cebada	Idem	4. ^a	75		94	50
202	Guillermo Cáceres Murcia	Idem	4. ^a	75		94	50
203	Francisco J. Arroyo Guerrero	Idem	4. ^a	50		63	
204	Teodoro Villanueva Rodríguez	Idem	4. ^a	75		94	50
205	José Blázquez Pedraza	Idem	4. ^a	75		94	50
206	Vicente Elías Núñez	Idem	4. ^a	50		63	
207	Rafael Vázquez Crespo	Aldeacentenera	2. ^a	50		52	20
208	Felipe Montero Palomar	Aldea de Trujillo	3. ^a	25		29	67
209	Emilio Durán Mediavilla	Conquista de la Sierra	3. ^a	25		29	67
210	Angel Risco Izquierdo	Cumbre (La)	2. ^a	50		59	33
211	Diego Gil Nogales	Idem	2. ^a	50		59	33
212	José Cartagena Pacheco	Deleitosa	2. ^a	50		52	50
213	Felipe Jaraiz Solís	Escorial	2. ^a	50		59	32
214	Emilio Durán Mediavilla	Herguizuela	2. ^a	50		59	33
215	Francisco Cartagena Pacheco	Ibáñero	2. ^a	50		59	32
216	Juan Barrado Cuadrado	Idem	2. ^a	50		59	33
217	Rafael Pazos Verdugo	Jaraicejo	2. ^a	50		59	33
218	Juan Flores Sánchez	Madroñera	2. ^a	62	50	65	63
219	Cosme Fernández Abril	Idem	2. ^a	62	50	65	63
220	Alonso Abril Torres	Idem	2. ^a	62	50	65	63
221	Gaspar Sánchez Ruiz	Miajadas	2. ^a	125		148	31
222	Alonso Balaré Flores	Idem	3. ^a	75		88	99
223	Francisco Castuera Corral	Idem	3. ^a	75		88	99
224	Felipe Collado González	Idem	4. ^a	50		59	33
225	Alfonso Chamorro Masa	Idem	4. ^a	50		59	33
226	Francisco G. Méndez García	Plasenzuela	2. ^a	50		59	33
227	Antonio Vivas Borrillo	Puerto de Santa Cruz	2. ^a	50		59	32
228	Juan Fernández García	Ruanes	2. ^a	50		59	33
229	Luciano Gragera Flores	Robledillo de Trujillo	2. ^a	50		59	33
230	Emilio Barbero Bermejo	Torrejón el Rubio	2. ^a	50		59	33
231	Domingo Cartagena Pacheco	Villamesias	2. ^a	50		59	32
232	Alfonso Pérez de la Mata	Herrera de Alcántara	2. ^a	50		59	32
233	Luis Martín Tovar	Membrío	2. ^a	50		59	85
234	Luis Elorro	Salorino	2. ^a	50		59	85
235	Luis García Alonso	Idem	2. ^a	50		59	85
236	José Oto	Santiago Carbajo	2. ^a	59		59	33
237	Joaquín Quintanilla	Valencia de Alcántara	2. ^a	50		59	33
238	Manuel Navarro	Idem	2. ^a	50		59	33
239	Francisco Jiménez	Idem	2. ^a	50		59	33
240	Eduardo Gijón	Idem	2. ^a	50		59	33
241	Camilo Pérez García	Alia	4. ^a	77	44	77	44
242	Amando Barbosa	Idem	4. ^a			77	44
243	Ricardo Villar	Cabezuela	4. ^a			86	03
244	Ambrosio Sagra	Cáceres	4. ^a			77	96
245	Leocadio Durán	Idem	4. ^a			77	96
246	Dionisio Martín	Idem	4. ^a			77	96
247	Fernando Quirós	Idem	4. ^a			77	96
248	Daniel Román	Idem	4. ^a			77	96
249	Joaquín Floriano	Idem	4. ^a			77	96
250	Eusebio Pita	Idem	4. ^a			77	96
251	Félix Durán	Idem	4. ^a			77	96
252	Enrique Bardají	Idem	4. ^a			77	96
253	Francisco Arozarena	Idem	4. ^a			77	96
254	José Fuentes	Idem	4. ^a			77	96
455	Julián Murillo	Idem	4. ^a			77	97
256	Rufino Silván	Idem	4. ^a			77	96
257	Benito Colmenero Remedios	Idem	4. ^a			77	96
258	Ramón Gailla Ibar	Brozas	4. ^a			37	02
259	José García Jiménez	Cáceres	4. ^a			92	55
260	Antonio García Rodríguez	Idem	4. ^a			92	55
261	Juan Hernández Moreno	Idem	4. ^a			284	76
262	Manuel Borrajo Corcho	Torrejoncillo	4. ^a			136	68
263	Hermógenes Blanco Redicio	Plasencia	4. ^a			92	55
264	Julián Nevado Sierra	Idem	4. ^a			82	55
		Valencia de Alcántara	4. ^a			18	50

(CONCLUIRA)